

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



**Cod. GDR:** CA04

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA JANDA

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PP1

**Nombre de la Línea de ayuda:** 1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
5	<b>EN FUNCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD</b>	Acreditación de las Certificaciones, como Banderas Azules, Marca Q, etc.
6	<b>EN FUNCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO</b>	
6.1	Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, se verificará en la realización del Acta de no inicio que el emplazamiento de la inversión se encuentra en uno de los Municipios declarado Municipio Turístico de Andalucía en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.
6.2	Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
8	<b>DIVERSIFICACIÓN E INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO</b>	Convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte.



9	<b>COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL</b>	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
10	<b>PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO O CON POCO USO</b>	Informe por técnico competente.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PP2

**Nombre de la Línea de ayuda:** **2. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1</b>	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 1</b>	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
5	<b>EN FUNCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD</b>	Acreditación de la Certificaciones.
6	<b>EN FUNCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO</b>	
6.1	Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, se verificará en la realización del Acta de no inicio que el emplazamiento de la inversión se encuentra en uno de los Municipios declarado Municipio Turístico de Andalucía en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.
6.2	Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
8	<b>DIVERSIFICACIÓN E INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO</b>	Convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte.
9	<b>COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL</b>	Convenios de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto.
10	<b>PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO O CON POCO USO</b>	Informe por técnico competente.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PI1

**Nombre de la Línea de ayuda: 3. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
12	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 3</b>	
12.1	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos, etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
12.2	Estructura de la entidad: Inclusión entre sus asociados/as a productores/as y consumidores/as. Cotejo del Libro de socios o Certificado de la Secretaría con la relación de asociados/as	Certificación que refleje la inclusión de consumidores y productores en la entidad.
16	<b>DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	Memoria del proyecto y Verificación de inclusión de actividad económica agraria.
13	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 1</b>	
13.1	Se especifican Objetivos y se cuantifican	Memoria que contenga una descripción del proyecto, en la cual se comprobará si recoge los requisitos descritos.
13.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
13.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	
13.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
13.5	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en función de los objetivos del mismo.	Acreditación del equipo técnico designado al proyecto, en la materia objeto del proyecto.
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.1	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	Memoria del proyecto
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	Memoria del proyecto
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	Memoria del proyecto



14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios Leader. Si el proyecto se desarrolla en dos o más territorios Leader.	Memoria del proyecto
15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de ayuda:** **4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Aportación de informe técnico sobre las medidas a aplicar.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3</b>	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	<b>INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	<b>INNOVACIÓN ASOCIADA</b>	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro



22.2	Modernización o Traslado	Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
16	<b>DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	Memoria del proyecto y Verificación actividad económica agraria.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PP1

**Nombre de la Línea de ayuda: 5. Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
13	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 1 (CRITERIOS ACUMULABLES)</b>	
13.6	El proyecto va dirigido a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, personas desempleadas de más de 45 años.	Memoria que contenga una descripción del proyecto, en la cual se comprobará si recoge los requisitos descritos.
13.1	Se especifican Objetivos y se cuantifican	
13.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
13.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	
13.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	Acreditación del equipo técnico designado al proyecto, en la materia objeto del proyecto.
13.5	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.1	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes.	Memoria del proyecto
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio	



15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
9	<b>COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL</b>	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PP2

**Nombre de la Línea de ayuda: 6. Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	
11.2	En el caso de Ayuntamiento, se priorizan proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	Informe técnico, actas de presupuestos participativos y/o avales de la ciudadanía
11.3	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
13	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 1</b>	
13.7	Proyectos dirigidos a sectores masculinizados	Memoria que contenga una descripción del proyecto, en la cual se comprobará si recoge los requisitos descritos.
13.1	Se especifican Objetivos y se cuantifican	
13.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
13.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	
13.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
13.5	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género	Acreditación del equipo técnico designado al proyecto, en la materia objeto del proyecto.
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.1	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	Memoria del proyecto
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100	



	participantes	
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	
15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PI1

**Nombre de la Línea de ayuda:** 7. Nuevas técnicas para el sector agrario

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
13	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 1</b>	
13.8	Responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería.	Memoria que contenga una descripción del proyecto, en la cual se comprobará si recoge los requisitos descritos.
13.1	Se especifican Objetivos y se cuantifican	
13.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
13.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	
13.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
13.5	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	Acreditación del equipo técnico designado al proyecto, en la materia objeto del proyecto.
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.1	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	Memoria del proyecto
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de más de dos territorios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio	
15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS1

**Nombre de la Línea de ayuda:** **8. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
32	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3</b>	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	Memoria del proyecto e informe técnico.
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3</b>	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	<b>INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	<b>INNOVACIÓN ASOCIADA</b>	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	



23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	<b>EMPLEO VERDE</b>	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS2

**Nombre de la Línea de ayuda: 9. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
32	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3</b>	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto e informe técnico
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3</b>	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	<b>INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	<b>INNOVACIÓN ASOCIADA</b>	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	



23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	<b>EMPLEO VERDE</b>	Acreditación Certificación de Ecológico o en conversión a ecológico

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS3

**Nombre de la Línea de ayuda: 10. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
32	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3</b>	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto e informe técnico.
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3</b>	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	<b>INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	<b>INNOVACIÓN ASOCIADA</b>	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social).
22.2	Modernización o Traslado	Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.



23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	<b>EMPLEO VERDE</b>	Acreditación Certificación de Ecológico o en conversión a ecológico

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS4

**Nombre de la Línea de ayuda: 11. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
32	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3</b>	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	Memoria del proyecto e informe técnico
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3</b>	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	<b>INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	<b>INNOVACIÓN ASOCIADA</b>	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50%	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local



	de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	
24	<b>EMPLEO VERDE</b>	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS5

**Nombre de la Línea de ayuda:** 12. Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN -ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Aportación de informe técnico sobre las medidas a aplicar. Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
17	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2</b>	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
25	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 2</b>	
25.1	Por cada puesto de empleo estable creado	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo joven donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
25.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a personas con Titulación Universitaria, Formación profesional o Certificación de profesionalidad se sumarán puntos adicionales	
25.3	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres se sumarán puntos adicionales	
18	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 4</b>	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
21	<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
23	<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES</b>	
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	<b>EMPLEO VERDE</b>	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP1

**Nombre de la Línea de ayuda: 13. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1</b>	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
<b>2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
<b>3</b>	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
<b>11</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	
11.2	En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	Informe técnico, actas de presupuestos participativos y/o avaluos de la ciudadanía
11.3	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
<b>26</b>	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 2</b>	
26.1	Núcleo de población menor de 1500 habitantes	Memoria del proyecto 1) Declaración responsable de la Ubicación en zona definida en la EDL. 2), 3) Destinatarios/as del proyecto recogido en la memoria
26.2	Equipamiento para Población dependiente que facilite la conciliación	
<b>7</b>	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
<b>9</b>	<b>COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL</b>	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto.
<b>10</b>	<b>PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO O CON POCO USO</b>	Informe por técnico competente..

**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP2

**Nombre de la Línea de ayuda: 14. Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
1	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1</b>	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	
11.2	En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	Informe técnico, actas de presupuestos participativos y/o avales de la ciudadanía
27	<b>COMPROMISO AMBIENTAL</b>	
27.1	Existencia de auditoría energética en el municipio.	Auditoría energética.
27.2	Grado de compromiso ambiental del municipio. Se entenderá compromiso ambiental aquellos que puedan acreditar sus avances en materia de medioambiente en los últimos 3 años.	Convenios medioambientales de los tres últimos años. Informe técnico acreditando el incremento presupuestario en lucha contra el cambio climático o Medioambiente.
27.3	Certificaciones de calidad existentes.	Acreditación de Certificaciones de calidad existentes.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
9	<b>COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL</b>	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
28	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Localización del proyecto recogida en Memoria del proyecto en función de las zonas definidas EDL.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP3

**Nombre de la Línea de ayuda: 15. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
32	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3</b>	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de difusión de aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	
11.2	En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	Informe técnico, actas de presupuestos participativos y/o aules de la ciudadanía
11.3	En el caso entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
29	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 2</b>	
29.1	Participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales	Memoria del proyecto
29.2	Se especifican Objetivos y se cuantifican	
29.3	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
29.4	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	
29.5	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
29.6	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	Certificaciones del equipo técnico designado al proyecto, en función de la naturaleza de dicho proyecto.
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.1	En función del número de entidades participantes, ambientales, vecinales, ONG locales. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	Memoria del proyecto
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	
15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PI1

**Nombre de la Línea de ayuda: 16. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
31	<b>CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2</b>	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1</b>	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	<b>CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1</b>	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	<b>INNOVACIÓN SOCIAL 2</b>	
11.5	Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo de la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto.	Acreditación de la entidad de los trabajos realizados con terceros en el territorio.
30	<b>CALIDAD INNOVACIÓN 3</b>	
30.1	Se especifican Objetivos y se cuantifican	Memoria del proyecto
30.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
30.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	
30.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
30.5	Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto	Certificaciones del equipo técnico designado al proyecto, en función de la naturaleza de dicho proyecto.
14	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA 1</b>	
14.6	Experiencia de la entidad en el análisis territorial del Litoral de la Janda.	Acreditación de trabajos, estudios o análisis
14.7	Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 75 participantes	Memoria del proyecto
14.8	Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 75 participantes	
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios.	
15	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Documento acreditativo del domicilio social.
7	<b>EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL</b>	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.